

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/03/2022

ESTADO No. 036

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301319980061400	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA	GLORIA SOFIA ECHEVERRY JIMENEZ	Auto pone en conocimiento OBS. desarchivo de proceso, tiene 15 dias el interesado. so pena devolver al archivo.	07/03/2022		
76001310301320160019200	Verbal	MARIA ALEJANDRA DOMINGUEZ CABAL	VICTORIA EUGENIA CABAL AZCARATE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. el dia 29 de marzo de 2022 a las 9:00am	07/03/2022		
76001310301320220004200	Verbal	TEOFILO JAVIER DORADO MOSQUERA	MARIO LOSADA MONSALVE	Auto rechaza demanda OBS. no subsano en debida forma.	07/03/2022		
76001310301320220004600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD DISEÑOS OPTIMOS DE COLOMBIA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		
76001310301320220004600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD DISEÑOS OPTIMOS DE COLOMBIA S.A.S	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		
76001310301320220004800	Verbal	CRISTHIAN GILBERTO GONZALEZ ROCHA	PERSONAS DETERMINADA E INDETERMINADAS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/03/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7c496a63c783ec6970f0660888d3adcaf7f93fa32b3563c25c368e6fe28679e**

Documento generado en 07/03/2022 03:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>